



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 11 de marzo de 2024.

Cuando son las 09:15 horas del día lunes 11 de marzo de 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°42 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde don ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

**FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS.**

Los concejales Nicolás Bahamonde y Carlos Cárdenas se excusaron presentando certificado médico.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- VOTACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN ORNATO DALCAHUE 2024,
LICITACIÓN N°4481-5-LP24
- 2.- VOTACIÓN PROPUESTA TRATO DIRECTO PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1.- VOTACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN ORNATO DALCAHUE 2024,
LICITACIÓN N°4481-5-LP24:

El Alcalde explica el contexto de la situación y considerando que ya fue explicado en la sesión ordinaria anterior y en reunión de comisión, indicando que hubo un error en la evaluación realizada por el equipo técnico, por lo cual se trae nuevamente al Concejo para que se produzcan dos situaciones:

- Primero acuerdo para revocar el acuerdo anterior, considerando la reevaluación efectuada y que permitió detectar errores en la evaluación;
- Segundo votar por la adjudicación del contrato de ornato, según la nueva evaluación presentada por la Comisión Evaluadora.

Por otro lado, el Alcalde agrega que se va a hacer una investigación sumaria para determinar responsabilidades en los errores cometidos.

A continuación, se someterá a votación dejar sin efecto la votación anterior propuesta en la que todos los concejales presentes votan por dejar sin efecto el acuerdo anterior.

A continuación, se somete a votación la adjudicación de la propuesta de ornato de acuerdo a la nueva evaluación de la propuesta. Previamente, el Encargado de la Oficina de medioambiente, don Luis Iglesias explica que se produjo un error en la evaluación, los que internamente asumirán quienes corresponda, lo importante, indica es que son errores que se detectaron a tiempo. En el informe de evaluación se da a conocer los errores detectados, reiterando que se pudo identificar los errores a tiempo y corregir.

A continuación, la Secretaria Municipal da lectura al Informe de Evaluación, que señala los errores detectados, posterior a la evaluación y los resultados luego de corregidos dichos errores:

- La experiencia de uno de los oferentes corresponde a la experiencia de la persona natural recaída en el sr. Héctor Manuel Rivera Rivera y no a la experiencia de la empresa que este representa Servicios de ornato y Mantenimiento de Áreas Verdes. En consecuencia, no se puede considerar en la evaluación.
- Error en la evaluación del ítem Aguinaldos, lo cual se corrige.

Por lo tanto, los puntajes obtenidos por cada oferente, luego de aplicados los respectivos criterios de evaluación, son:

Empresa de Servicios de Ornato y Mantenimiento de Áreas Verdes: 80,83%

José del Carmen Hernández Hernández: 82,99%

Razón por la cual la Comisión propone la adjudicación de la propuesta de Concesión Municipal de Ornato de la Comuna de Dalcahue 2024 al contratista que obtiene mayor puntaje en la evaluación, es decir, al sr. José del Carmen Hernández Hernández.

El concejal Héctor Ulloa rechaza la propuesta y argumenta señalando que ya se ha conversado latamente lo que se ha producido en esta situación, producto de la nueva evaluación. Luego, indica que la remuneración es significativamente superior, el aguinaldo lo mismo, además se pidió que se consideren trabajadores de la comuna, lo que cumple

don Héctor, todas estas diferencias importantes. Por otro lado, se refiere al daño que se le ha generado al sr. Héctor Rivera.

La concejala Susana Vera señala que han pasado varios meses con esta situación y aclara que la votación de hoy no es responsabilidad del Concejo Municipal. Hay dos argumentos válidos respecto a la propuesta anterior que se revocó hoy y dicen relación con la contratación de mano de obra local y con las remuneraciones que ofrecen. Rechaza la propuesta.

El concejal Franco Ojeda aprueba la propuesta y el concejal Juan Pablo Pérez rechaza la propuesta.

En consecuencia, con los votos de 3 concejales que rechazan la propuesta del Alcalde y uno a favor de la propuesta, se rechaza la propuesta de adjudicación de concesión de Ornato de la Comuna de Dalcahue 2024.

El Jefe de la Unidad de medioambiente señala que se ha corregido la evaluación, no pretende intencionar la votación, sin embargo, deja en claro que a partir de esta votación quedamos sin servicio de ornato.

El concejal Héctor Ulloa consulta qué viene ahora y responde el Alcalde que se hará un análisis con el equipo técnico y luego se informará al Concejo.

La concejala Susana Vera consulta si habrá prórroga o si se llamará a licitación nuevamente, por otro lado, deja en claro que van varios meses con este tema y considera que es un proceso que está viciado, porque no se puede votar en base a errores, menos considerando que es una necesidad vital el servicio de ornato, por ello, pregunta si se hará una nueva prórroga y responde el Alcalde que primero se va a evaluar la situación y se informará.

2.- VOTACIÓN PROPUESTA TRATO DIRECTO PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE TENAÚN, COMUNA DE DALCAHUE”:

Se da lectura al Memorándum N° 19 del Secplan mediante el cual solicita autorización para efectuar trato directo del proyecto denominado “Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue” de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 304 del 23 de marzo de 2023 de Hacienda y Ord. N° 4633 del Gobierno Regional del 28 de diciembre de 2023. El reajuste del monto consta el acuerdo del Consejo Regional por el monto de \$59.701.000.- del FNDR con lo que se totaliza un monto para la obra de \$1.001.218.000.-

El Secplan explica que el decreto ley 304 permite hacer un aumento del monto producto de la pandemia realizando un reajuste máximo del 20%, monto que fue visto con el ITO y para que puedan existir estos reajustes se debían cumplir requisitos, como que

se estuviera ejecutando la obra durante la pandemia, no haber sido liquidada con cargo y que esté dentro de un plazo y que tenga estados de pago cursados dentro del período de la pandemia. La obra se encuentra terminada y esto permitiría cerrar el contrato con la empresa a cargo de la obra, empresa de Antonio Ávila Olea.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 9:45 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA